

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****9399*****Procediment Ordinari 778/2014***

DOÑA TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 1 DE IBIZA.

HAGO SABER: Que por Providencia dictada el día de la fecha por la Ilma. Sra. Juez DON GUILLERMO OTEROS VALCARCE en el proceso seguido a instancia de ELIDA IBARRA SSCAFILOPES contra RESTAURANTE EL AYOUN, SL. en materia de RECLAMACION DE CANTIDAD registrado con el nº. 778/14 respectivamente, se ha acordado lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo suspender el acto de juicio señalado para el día 19 de Mayo de 2.015, señalándose nuevamente para el DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE a las DOCE debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficios necesarios para la práctica en el acto de juicio de las pruebas propuestas.

Y para que sirva de notificación y CITACION al demandado RESTAURANTE EL AYOUN, SL. se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios, con las advertencias del art. 59 de la LRJS.

En EIVISSA a 19 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO JUDICIAL

